

Jueza admite amparo contra medios “nacionales e internacionales”

La jueza de la Niñez y la Adolescencia de Capiatá, Jovita Rojas de Bortoletto, ordenó la apertura a pruebas el recurso de amparo promovido por la docente Luz Melgarejo de Beraud contra Luque Noticias y “otros medios nacionales e internacionales”. La defensa planteó el rechazo de la acción calificada como absurda y descabellada. El objetivo es acallar a la prensa para esconder presuntas irregularidades en la Supervisión Administrativa Región 27 de Luque.